



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 5.509
SAN BERNARDO, Mayo 08 de 2013.-
VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 844, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de Abril de 2013;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

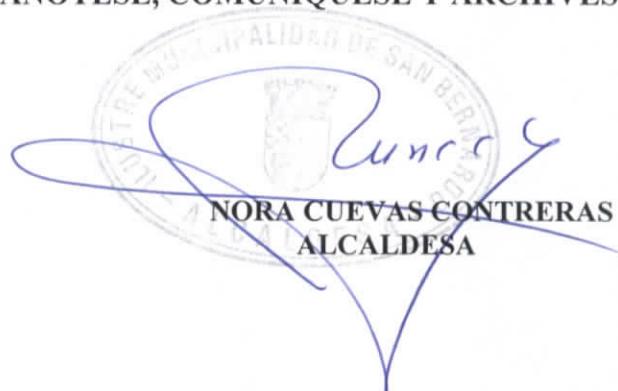
1°.- Gírese, por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de la funcionaria municipal Sra. Ximena Márquez Orellana, un monto global de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinados al pago de gastos notariales y Conservador de Bienes Raíces.

2°.- La Sra. Márquez Orellana, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, al Departamento de Contabilidad, previa visación de la Dirección de Control.

3° Impútese el gasto a los ítems 24.01.004.004.003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLITO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
/bna
Distribución: Control, Adm. y Finanzas, SECPLA, DIDEKO, Contabilidad; Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO.


NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA